I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000038

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 08 ENE 2020

V I S T O S:

La Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de enero de 2020; el Certificado N°002/2020 de la Secretaria Municipal; el Acta de Audiencia de Juicio en causa R.I.T. M-2226-2016, RUC 16-4-0047381-5 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. M-2226-2016, RUC 16-4-0047381-5 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, interpuesta por los ex trabajadores de la empresa Decsa Chile S.A. y solidariamente en contra de esta Municipalidad de Cerrillos, señores Francisco Carreño San Cristóbal, Richard Danilo Carrasco Zamorano y Nicolás Alberto Miranda Miranda.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 02 de enero de 2020.

D E C R E T O:

1. Páguese a **Francisco Carreño San Cristóbal,** cédula de identidad [redacted] **Richard Danilo Carrasco Zamorano,** cédula de identidad [redacted] **y Nicolás Alberto Miranda Miranda,** cédula de identidad [redacted] la suma de $46.000.000.- (cuarenta y seis millones de pesos) en tres cuotas a partir del mes de enero de $15.333.333.- (quince millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) cada una, según Liquidación Laboral RIT Causa C-228-2017 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsión de Santiago, con la renuncia absoluta al cobro de cotizaciones previsionales y a todo tipo de acción judicial en contra de esta Municipalidad de Cerrillos.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DECRETO EXENTO Nº202/ 000038 /2020

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandantes (3)
Página Web.